# Una aproximación al estudio de la represión de postguerra en Aspe (Alicante).

José Ramón García Gandía-

#### Abreviaturas

AFPI Archivo de la Fundación Pablo Iglesias.
AGHD Archivo General e Histórico de la Defensa

AHN Archivo Histórico Nacional.
AMA Archivo Municipal de Aspe.
BOE Boletín Oficial del Estado.

CEDA Confederación Española de Derechas Autónoma.

CNT Confederación nacional del Trabajo.

CT Comunión Tradicionalista. FAI Federación Anarquista Ibérica.

FET y de las JONS Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-

Sindicalista.

IR Izquierda Republicana.

JAP Juventudes de Acción Popular.

JJLL Juventudes Libertarias.

JSU Juventudes Socialistas Unificadas.
PCE Partido Comunista de España
UGT Unión General de Trabajadores

#### 1. Introducción.

El pueblo de Aspe se encuentra en el centro de la provincia de Alicante, a unos veintiocho kilómetros de la Capital, en la comarca del Vinalopó Medio y muy cerca de la vía principal que une la capital de la provincia con Madrid.

En el verano de 1936, la población contaba con unos siete mil quinientos habitantes, en una ligera recuperación demográfica, tras años de descenso debido principalmente a la emigración y a la plaga de la filoxera que produjo efectos devastadores en la zona.

Su base económica, aunque fundamentalmente agrícola, había experimentado, a partir de las primeras décadas del siglo XX, un proceso de industrialización auspiciado por su cercanía (apenas unos once kilómetros) a la ciudad de Elche, centro industrial, sobre todo alpargatero, de la provincia de Alicante. Paralelo a su crecimiento industrial se configuró, con una fuerte influencia ilicitana, un movimiento asociativo que, a partir del 1900, tenía representación en todas las industrias implantadas en la localidad pero donde prevalecían con claridad los alpargateros. Así, en 1911 se crea la Sociedad de Resistencia de Constructores de Suelas y Oficios Similares y, poco tiempo después, El Renacer Femenino: Sociedad de Resistencia de Oficios Varios y Socorros Mutuos. Ambas sociedades, con cuatrocientos diez<sup>1</sup> y novecientos sesenta y cuatro<sup>2</sup> miembros respectivamente, representaban la gran mayoría de los obreros y obreras de la población.

<sup>·</sup> Doctorando de Historia Contemporánea en la Universidad de Alicante, jramon.gandia@gmail.com

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> AMA, Fomento y desarrollo económico, Gremio de Constructores de Suelas y Oficios Similares, fols. 14r – 18r.

 $<sup>^2</sup>$  AMA, Fomento y desarrollo económico, El Renacer Femenino, fols. 24r - 32 r. Evidentemente se trata de una cifra elevada, más aun teniendo en cuenta el descenso demográfico que sufrió la población a finales de la segunda década de los años veinte y que situaba el censo en unos 7.000 habitantes. Habría que tener en cuenta que la emigración, fundamentalmente masculina, y las características propias de esa manufactura incidieron en el aumento del personal femenino en las empresas alpargateras.

Estas sociedades, pronto se integraron en la órbita del socialismo alicantino, formando parte de la Federación Nacional de Alpargateros que pidió su integración en la UGT en 1916<sup>3</sup>.

En Aspe, la ideología republicana hundía su tradición en los años posteriores a la I República debido, posiblemente, a la influencia que ejerció entre sus vecinos Ginés Alberola<sup>4</sup>, secretario de Emilio Castelar y natural de esta villa. En este sentido, el republicanismo siguió vigente durante los últimos años del siglo XIX y, durante las primeras décadas del siguiente siglo, se creó el Círculo Republicano y, progresivamente, Acción Republicana, Alianza Republicana, el Partido Republicano Radical, que gobernaría en Aspe durante la II República, e Izquierda Republicana<sup>5</sup>.

Aspe fue escenario de conflictos sociales durante la segunda década del siglo XX, con varias huelgas convocadas por las sociedades alpargateras que, en ocasiones, se saldaban con detenciones de dirigentes sindicalistas. Gran parte de estos dirigentes posteriormente formaron parte de las agrupaciones políticas de izquierdas de la localidad, y alguno de ellos ocuparon puestos de responsabilidad en la política municipal durante la Segunda República y la Guerra Civil<sup>6</sup>.

Durante toda la Guerra Civil, Aspe se encontró en la retaguardia republicana. El gobierno local tuvo una mayoría socialista desde los días posteriores a la sublevación militar y, al igual como ocurrió en otros muchos lugares, la presencia comunista en el Ayuntamiento fue aumentando según ser alargaba el conflicto bélico a la vez que disminuían los representantes de Izquierda Republicana y aparecían los miembros de la CNT. Al finalizar la contienda, los miembros de la corporación municipal, fueron los primeros represaliados por nuevo régimen que se implantaba en España.

Sobre la represión de guerra en la localidad, ciento diecisiete vecinos fueron considerados desafectos a la República, el número más alto de la provincia detrás de Villena. Casi la mitad de ellos, de los que no abandonaron el pueblo, fueron encarcelados, pasando en su mayoría entre tres y seis meses de prisión. Uno de ellos, Luis López Escalant, fue condenado a muerte por el Tribunal Popular de Alicante pero, gracias a la intervención de algunos dirigentes políticos de Aspe<sup>7</sup>, finalmente se le conmutó la pena por Cadena Perpetua.

Durante los primeros meses de la guerra no ocurrieron actos violentos en la localidad. Sin embargo, en febrero de 1937, en una fecha en la que estos hechos eran excepcionales en la retaguardia republicana, se produjo la muerte del propietario agrícola Francisco Botella Pastor, no incluido entre los desafectos. Se le aplicó el método del "paseo" tras ser detenido por alabar la caída de Málaga bajo tropas de Franco. Unos meses más tarde, el siete de julio de 1937 fueron linchados por una multitud, en la plaza de la República, Ramón Calpena Cañizares, de 74 años, industrial alpargatero y teniente de Alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera, su hijo Luis Calpena Pastor y su yerno Javier González Avellán con el resultado de la muerte de los dos primeros y de graves secuelas para el tercero. Por este hecho fueron juzgados por el Gobierno de la República veintidós personas, diecinueve hombres y tres mujeres. Primero por el Tribunal Especial de Espionaje y Alta Traición en Valencia y tras este declararse no competente, por el Tribunal Popular de Alicante, siendo finalmente todos absueltos y calificado el linchamiento como delito de multitud.

<sup>4</sup> Ginés Alberola Botella (Aspe, 1855 – Aspe, 1935). Político y escritor. Vid. Alberola Botella, Ginés, *Emilio Castelar: (Memorias de un secretario)*, Madrid 1950; y, también, *El sochantre de mi pueblo*, Madrid 1950. Obra que se podría incluir dentro de las anticlericales del momento.

<sup>5</sup> Vid. Gancía Gancía Gancía Gancía Gancía Cancía Canc

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> AFPI, Actas UGT 1916-1918, AAR-252-3,89.

Vid. GARCÍA GANDÍA, José Ramón "El movimiento republicano en Aspe en el primer tercio del siglo xx (1914-1939)", Revista Bienal La Serranica nº 49, pp. 152-161, Aspe, 2010.
 Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Así lo reconoce él mismo en un aval que envía al Juez Militar de Elche a favor de José Torres Galvañ, quien fuera Presidente del PSOE en Aspe, desde 1932 hasta 1937 y, también, Presidente del Frente Popular Antifascista de la localidad hasta la primavera de 1937, y, en aquellos momentos, encarcelado en el Palacio de Altamira. AGHD,C.4654, exp.15848/2, fol. 31.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Debido a que, en su lucha contra la represión en la retaguardia, el Gobierno de la República ya había advertido, con anterioridad, que consideraría como delito de alta traición a cualquiera que atentase contra la integridad física de personas de ideología derechista.

ORS MONTENEGRO, Miguel, *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945),* tesis doctoral inédita, Alicante 1993, p. 268. Se publicó resumida dos años más tarde: ORS MONTENEGRO, Miguel, *La represión de guerra y* 

La investigación de la represión franquista en esta localidad alicantina es muy reducida. Con anterioridad a este trabajo, dentro de un trabajo publicado por la Comisión Cívica para la Recuperación de la Memoria Histórica de Alicante, quien esto suscribe incorporó un artículo sobre una personalidad local, su encarcelamiento tras la guerra y su muerte en prisión<sup>10</sup>. Anteriormente a este trabajo, encontramos la tesis doctoral sobre la represión franquista en la provincia de Alicante que realizó el profesor Miguel Ors<sup>11</sup>, donde se hace referencia, dentro del estudio que realiza sobre las poblaciones alicantinas, a Aspe, recopilando los datos incluidos en la Causa General<sup>12</sup>, la información publicada en la prensa de la época<sup>13</sup>, el testimonio oral de un alcalde en tiempo de guerra<sup>14</sup> y documentación del archivo de la Fundación Pablo Iglesias<sup>15</sup>. En su estudio, recogía la cifra de veintitrés vecinos de Aspe fusilados en 1941, número que se mantiene intacto, y de dieciséis a los que se les aplicó la Ley de Responsabilidades Políticas<sup>16</sup>. El trabajo, minucioso y exhaustivo, recogía y analizaba la información que se podía consultar en aquellos momentos. También a destacar, el artículo ya mencionado del profesor Moreno Sáez sobre los sucesos de julio de 1937.

Los datos sobre la represión en la localidad de Aspe que presentamos en este artículo han contado, además, con la información obtenida de los expedientes depositados en el Archivo General e Histórico de la Defensa (AGHD), disponibles desde finales de 2009 y que recogen, entre otros, los sumarísimos de urgencia de la III Región Militar; y entre estos, los que se instruyeron en el Juzgado Militar de Novelda entre 1939 y 1941, así como los Consejos de Guerra celebrados en el Juzgado Militar de Plaza número 14 de Alicante, informados por la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación. Estas fuentes nos han permitido manejar en la actualidad unas cifras en torno a doscientas sesenta personas represaliadas en Aspe, si bien, habría que añadir que este número está en constante revisión y, aunque muy aproximado, no descartamos la inclusión de nuevos datos en el futuro. La gran mayoría fueron encausados mediante sumarísimos de urgencia y condenados a penas que iban desde la muerte hasta los tres meses de prisión menor; a estos mismos, y otros más, se les aplicó la Ley de Responsabilidades Políticas: la represión económica por la que tuvieron que hacer frente con sus bienes, si los tenían, a multas por su actuación como dirigentes políticos<sup>17</sup>; se incluyen, así mismo, los funcionarios públicos y maestros depurados, que perdieron su trabajo y fueron condenados al ostracismo<sup>18</sup>; existió, también un porcentaje de otras muchas personas que, sin ser encausadas y/o sin haber recibido sentencia, pasaron periodos indeterminados en cárceles y campos de concentración. Otros, también pendientes de actualización, formaron parte de los batallones disciplinarios<sup>19</sup>; también los exiliados, número muy difícil de cuantificar, tres de ellos fueron capturados por el ejército alemán en Francia y sufrieron el cautiverio en Mathausen<sup>20</sup>; y, de igual forma, sin duda, los múltiples actos cotidianos que se realizaron y que apenas han dejado huella, y que tenían como objetivo la aplicación de una cultura del miedo en la población local,

posguerra en Alicante (1936-1945), Alicante, 1995. Vid. MORENO SÁEZ, Francisco, "La justicia popular contra el pueblo: los trágicos successo ocurridos en Aspe en julio de 1937". Revista del Vinalopó nº 12, pp. 55-72, Elda, 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> GARCÍA GANDÍA, José Ramón, "Don Antonio Pavía Muñoz, médico", La Recuperación de la Memoria Histórica en la Provincia de Alicante, pp. 211-226. Alicante, 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> ORS MONTENEGRO, Miguel, La represión de guerra y postguerra...., pp. 267-270.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> AHN, FC-CAUSA GENERAL, 1396, EXP. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Varios periódicos de ámbito provincial y nacional recogen el linchamiento ocurrido en Aspe en 1937, entre ellos: *Liberación*, 08/07/1937; 09/07/1937; 10/07/1937; 13/07/1937; *Nuestra Bandera*, 11/07/1937.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> José Soria Pastor, Memorias de su vida política y social. Ejemplar mecanografiado inédito.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> AFPI, AH**-4-2**7.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas. *BOE* nº 44 de 13/02/1939, pp. 824-847.

La represión económica se estableció en dos fases: primero según el Decreto de 10 de enero de 1937 y, posteriormente, por la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939. Vid. SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, Las Responsabilidades Políticas en la posguerra española. El partido judicial de Monóvar. Universidad de Alicante, Alicante, 1984; MIR CURCÓ, Conxita y otros, Repressió econòmica i franquisme: L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la provincia de Lleida, L'Abadía de Monserrat, Barcelona, 1997

MORENTE VALERO, Francisco, La escuela y el Estado Nuevo: la depuración del magisterio nacional (1936-1943),
 Ámbito, Valladolid, 1997
 En el momento de escribir este artículo contamos con solo cuatro casos, sin embargo, pensamos que debieron ser

En el momento de escribir este artículo contamos con solo cuatro casos, sin embargo, pensamos que debieron ser algunos más y que nos encontramos, a falta de la consulta en diferentes archivos, pendientes de actualizar este dato.

O GARCÍA GANDÍA, José Ramón y URIOS DÍEZ, Francisco, "Aspenses en Campos de Concentración Nazis", *Revista Bienal La Serranica* nº 49, pp. 162-169, Aspe, 2010.

el sometimiento del vencido. Esta represión ideológica, de muy difícil cuantificación también, formó parte del mecanismo adoptado por el sistema<sup>21</sup>. El terror continuó, también, después de la violencia. No obstante, este trabajo va a tratar de la represión física ya que es la que ha dejado huella documental.

## 2. La puesta en marcha del método represivo.

El veintinueve de marzo de 1939 el pueblo de Aspe fue ocupado por las tropas italianas del *Raggruppamento Carristi* de la 2ª Compañía de carros de combate del *I Nucleo Celere:* tropas italianas al servicio del General Franco. La localidad, debido a su localización en la provincia de Alicante, a unos veinticinco kilómetros de la capital y a escasos kilómetros de la carretera de Madrid, fue una de las últimas poblaciones ocupadas por las tropas fascistas y por lo tanto, el comienzo de la represión comenzó ya acabada la Guerra Civil.

No fueron muchas las personas que abandonaron el pueblo tras finalizar la guerra. Algunos dirigentes políticos y destacados militantes sindicales se marcharon al exilio: cuatro de ellos se embarcaron en el *Stanbrook*, el barco de bandera inglesa que salió el 28 de marzo de 1939 desde el Puerto de Alicante con destino a Orán<sup>22</sup>, siendo declarados en rebeldía por la autoridad militar tras publicar en el *BOPA* el requerimiento de su personación en el juzgado militar; once más también fueron declarados en rebeldía por encontrarse durante la instrucción de sus sumarios en paradero desconocido. En total, se han contabilizado quince exiliados que son, realmente, de los que tenemos prueba documental. La mayoría de ellos nunca volvió y solo alguno regresó al final de la dictadura.

La ocupación militar del pueblo por los italianos apenas duró un par de meses. Durante los primeros días de abril, mientras, se organizaba la FET y de las JONS con algunos miembros procedentes de la Comunión Tradicionalista<sup>23</sup>, la CEDA, las JAP y, como ocurrió en otros lugares, con algunos oportunistas deseosos de promoción social con el nuevo régimen. Mientras tanto, se sucedieron las fiestas y bailes en el Casino Primitivo para lucimiento de los oficiales italianos.

La primera corporación franquista se constituye el siete de mayo de 1939<sup>24</sup> dando cumplimiento a la orden del Gobernador Civil de fecha veintidós de abril<sup>25</sup> que nombraba la Gestora Municipal. En la sesión siguiente se acordaron las primeras medidas políticas del nuevo régimen: adhesión al telegrama del Gobernador Civil de Alicante a favor de la conservación de los restos de José Antonio Primo de Rivera; normas a seguir sobre la depuración de funcionarios públicos<sup>26</sup>; acuerdo para que las plazas de destino sean provisionales y que puedan ser provistas por excombatientes<sup>27</sup>; aplicación del régimen transitorio de la vida municipal en las localidades recientemente liberadas<sup>28</sup>; incoación de expedientes contra los empleados municipales sobre los que pesase conducta sancionable en relación con el Movimiento Nacional<sup>29</sup>; el cambio con el

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Vid. MIR CURCÓ, Conxita; Vivir es sobrevivir: justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra; Milenio, Lleida, 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Antonio Prieto Mateu, pasajero nº 599; Luis Verdú Miralles, pasajero 1.388; Ramón Vicedo Esquembre, pasajero nº 1.814 y Francisco Alcaraz Soria, pasajero nº 1.174. Vid. BAUTISTA VILAR, Juan, "La última gran emigración política española. Relación nominal de los militantes republicanos evacuados de Alicante por el buque inglés Stanbrook con destino a Orán en 28 de marzo de 1939", *Anales de Historia Contemporánea*, nº 2, Universidad de Murcia, 1983, listado recogido en el libro *La Recuperación de la Memoria Histórica en la Provincia de Alicante*, pp. 129-172. Vid. MARTÍNEZ LEAL, Juan "El Stanbrook, un barco mítico en la memoria de los exiliados españoles", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 4, Universidad de Alicante, 2005, pp. 65-81.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> En el libro de Actas del Ayuntamiento de Aspe, se encuentra transcrita un acta firmada el veintinueve de marzo de 1939 donde se describe una particular descripción de la "liberación" del pueblo por José Sánchez de Ocaña, Francisco Prieto Cerdán, Luis Alberola Pastor y José Segura Pastor, todos ellos pertenecientes a la CT. AMA, Actas de Pleno 1937-1939, fols. 70r y ss. Vid. GARCÍA GANDÍA, José Ramón, *Guerra y Moneda. La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en Aspe (1938-1939).* VII Premio de Investigación "Manuel Cremades", Aspe, 2011.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> AMA, Actas de Pleno 1937-1939, fols. 78r y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> El escrito, aún con fecha de 22/04/1939, tiene registro de entrada en el Ayuntamiento de Aspe de 06/05/1939.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Ley de 12 de marzo de 1939

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Decreto de 12 de marzo de 1937.

Decreto de 23 de junio de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de marzo de 1939. Vid. SANZ ALBEROLA, Daniel, *La implantación del franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil (1939-1946)*. Universidad de Alicante, Alicante, 1999; y también DEL OLMO OBÁÑEZ, María y MATEO RIPOLL, Verónica, "Una propuesta para la investigación: fuentes

nombre de las calles y el establecimiento de nuevos símbolos del nuevo Estado como el escudo y la bandera nacional, así como el propio de la Falange<sup>30</sup>.

En un principio, el recién nombrado Presidente de la Gestora Municipal, Francisco Prieto Cerdán, que ya ejercía como alcalde en funciones desde el fin de la guerra, compaginaba el cargo con el de Jefe Local de la Falange en Aspe. El nuevo y único partido político ocupó el antiguo edificio del Radio Local del PCE en la recién inaugurada Plaza del Generalísimo. Dentro de la estructura local del partido, además del Jefe Local y del Secretario, Vicente Calatayud Alenda, tuvieron singular importancia los cargos de Jefe de Milicias, Vicente Prieto Galinsoga; el de Prensa y Propaganda, Antonio Bernal Caparrós y, sobre todo, el Delegado de Información e Investigación, cargo ocupado por el antiguo aparejador municipal Higinio Perlasia Rigal, que había sido destituido de su puesto en expediente instruido en julio de 1936. Esta secretaría local de la FET y de las JONS fue la que se encargó de investigar cómo se habían desarrollado los acontecimientos en la localidad durante los tres años que duró el conflicto, ya que la mayoría de los simpatizantes de la sublevación militar, o estaban encarcelados o se habían marchado del pueblo. Se investigó, con especial importancia, quiénes habían ocupado cargos de responsabilidad política y sindical. Para ello, se incautaron los libros de actas de los diferentes partidos y sindicatos<sup>31</sup>; se llamó a prestar declaración y fueron muchos los que, tratando de congraciarse con el nuevo régimen, pasaron por el despacho del delegado de investigación para informar sobre lo acontecido en el pueblo. Desde ésta oficina, se promovieron denuncias y delaciones con el objetivo de perseguir, arrestar y encarcelar a los miembros de la antigua Corporación Municipal; a los integrantes del Frente Popular Antifascista; a los dirigentes locales de los partidos de izquierdas, a los miembros del Consejo de Delegados de la Casa del Pueblo; a los delegados sindicales de las colectividades obreras y campesinas y a los delegados de las empresas colectivizadas. En la práctica, ésta oficina, funcionó como la máxima autoridad del partido. Por sus manos pasaba todo: reconocía y autorizaba las firmas personales en documentos oficiales; mantenía la correspondencia con el Juzgado Militar de Novelda, validaba los escritos e informes que se emitían desde la población y, en definitiva, se ocupó de la organización de la represión física de los vencidos.

Tras la declaración en la oficina de la Falange, el resultado de la investigación continuaba con una denuncia o delación en el Cuartel de la Guardia Civil. Allí, se abría atestado y se efectuaban las primeras diligencias interrogando a las personas sobre las que recaían los hechos denunciados. Las detenciones y citaciones fueron frecuentes durante los meses siguientes al final de la guerra y, también, durante 1940. Durante las primeras diligencias, la información que prestaba el declarante era utilizada para ir ampliando el número de supuestos hechos delictivos y de presuntos culpables. En esta labor trabajaban conjuntamente el Delegado de Información e Investigación y el Cuartel de la Guardia Civil de Aspe. Posteriormente, el resultado de la investigación pasaba al Juzgado Militar de Novelda donde se procedía a la instrucción del sumario en la forma de sumarísimos de urgencia que se resolvían en Consejo de Guerra celebrado en el Juzgado Militar de Plaza nº 14 de la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación, según la aplicación del Código de Justicia Militar de 1890<sup>32</sup>.

documentales para la elaboración de la memoria histórica en el AHP de Alicante", *I Jornadas Interuniversitarias de Historia Contemporánea (Universidad Autónoma de Barcelona, 9-11 de junio de 2010)*, dentro de la mesa: "Historiografía y política de la memoria", Vid. http://cihcont.blogspot.com.

<sup>31</sup> El Juez Auditor de Guerra, instructor de la causa 4655, llama a declarar al Delegado de Información e Investigación de Aspe, Higinio Perlasia Rigal para preguntarle sobre el paradero del libro de actas del PSOE y éste le comunica que lo tiene intervenido. Finalmente el libro se une a la instrucción y se cose en cuerda floja al sumario tras su incorporación al archivo. AGHD, C. 4655, Exp., 15761/1, fol. 73.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> AMA, Actas de Pleno 1937-1939, fols. 79r y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Gaceta de Madrid, Decreto de 27 de septiembre de 1890, números 277 a 284 y 295. La ley de creación del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de septiembre de 1939 incorporará en su articulado una importante novedad que consistirá en el restablecimiento del Código de Justicia Militar de 1890 "sin otras modificaciones que las establecidas por leyes de carácter permanente posteriores y las promulgadas a partir del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis para la Administración de Justicia". A partir de este momento la justicia militar reducirá su ámbito de aplicación a los preceptos fijados en el código de justicia militar para tiempos de paz y dejará que sean las nuevas armas legales creadas por el Nuevo Estado las que continúen la labor iniciada al comienzo de la contienda. Pero el final de la contienda civil no supondrá la conclusión del proceso represor como prueba el hecho de que, aún en noviembre de 1939, el gobierno del general Franco decide dotar a la justicia castrense de más instrumentos para



# 3. Los sumarísimos de urgencia.

En Aspe se han localizado, en la actualidad depositados en el Archivo General e Histórico de la Defensa, cuarenta y seis expedientes que corresponden, salvo alguna excepción, a sumarísimos de urgencia<sup>33</sup>. Por virtud de estos sumarios se encausó a doscientas veintiséis personas. Cuatro más fueron denunciados y condenados por el Alcalde a pagar una multa; veintinueve más fueron detenidos y encarcelados sin que se les llegase a juzgar y recibir sentencia, pasando un tiempo indeterminado en prisión, generalmente durante un periodo que iba entre tres y dieciocho meses de cárcel; y once más sufrieron un expediente de depuración de funcionarios solo por el hecho de haber sido maestros nacionales de enseñanza o empleados municipales. La represión física abarca así un total de doscientas sesenta personas en el municipio<sup>34</sup>. Teniendo en cuenta la población de la localidad en esas fechas, unos 7.000 habitantes, el porcentaje de represaliados con respecto a la población total es del 3,71%.

De los cuarenta y seis sumarios estudiados treinta y dos corresponden al año 1939; ocho a 1940; dos a 1941; tres a 1941 y uno de 1977. La mayoría encausan a un número reducido de personas: el 43,4% de los sumarios tienen una sola persona como responsable de los supuestos delitos; el 54% encausan a menos de cinco personas y, por el contrario, entre los sumarios 4804 (64), 4655 (65) y 5032 (30) se procesó a 159 encausados.

Del estudio de estos expedientes se desprende que existió una minuciosa instrucción de los sumarios. Son numerosas las diligencias practicadas, las declaraciones indagatorias, las comparecencias de testigos y las peticiones de pruebas y documentación. Uno de los sumarios, el 4804, por el cual se encausó a sesenta y cuatro personas por el linchamiento de la familia Calpena, contiene más de dos mil folios, aunque lo normal está en torno a los mil. La instrucción la realizaron jueces militares en colaboración con jueves municipales, de partido y jueces de carrera. Todos bajo la dirección del Capitán Instructor del Juzgado Militar de Novelda que dependía de la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación de Alicante. Tras el periodo de instrucción, el sumario pasaba al Consejo de Guerra.

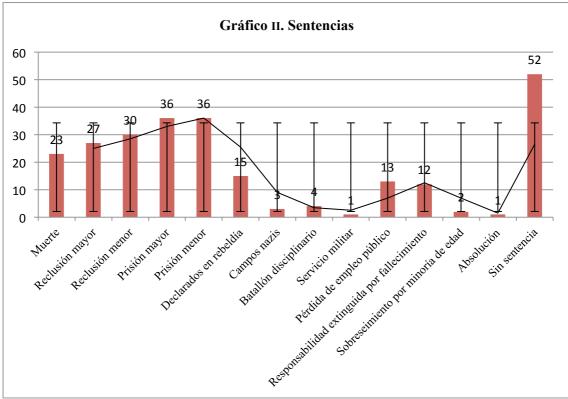
Lo más destacable, es la escasa o nula relación entre los expedientes instruidos y el resultado del Consejo de Guerra, por lo que el objetivo de la instrucción no parece que fuera el

continuar su labor creando con carácter provisional nuevas Auditorías y una Fiscalía para cada una de ellas, Vid. ARES BOTANA, ÓSCAT; VIÁN DEL POZO, MARÍA JOSÉ; CALLEJA, ROSA MARÍA; MARTÍNEZ, Rebeca, "La represión franquista "legal": los expedientes judiciales del archivo del Tribunal Militar IV (Ferrol-A Coruña)". Comunicación presentada en las Cuartas Jornadas Archivo y Memoria. La memoria de los conflictos: legados documentales para la

Historia. Madrid, 19-20 febrero, http://www.archivoymemoria.com.

33 En noviembre de 1936, con el Decreto número 55, se crean en la plaza de Madrid ocho consejos de guerra permanentes y dieciséis juzgados militares y se dictan unas normas a seguir por los mismos para el ejercicio de sus funciones que serán ampliadas en enero de 1937 al resto de plazas liberadas o que se fuesen liberando (Decreto número 191). BOE nº 22 de fecha 05/11/1936, pp. 110-111 y <sup>34</sup> Algunos de los encausados lo son en más de una causa.

de determinar con exactitud la culpabilidad o no de los inculpados. En los sumarios encontramos declaraciones e incluso pruebas físicas que alumbran sobre la inocencia de algunos de los encausados. No obstante, éstas no influyen en del desarrollo del Consejo de Guerra y por



tanto tampoco en las sentencias. Pesa más la actuación política anterior que su participación en los hechos de los que se le acusa. En realidad, la instrucción de estos sumarísimos actúa como el segundo nivel de investigación, tras el primero realizado por la Falange y la Guardia Civil. El objetivo era conocer quién había tenido responsabilidad política durante los tres años anteriores y la finalidad de estos sumarios era la de, según su grado de implicación, descabezar cualquier opción política contraria al régimen.

## 4. Las sentencias.

A los doscientos sesenta represaliados se les aplicaron distintas tipologías penales. Las sentencias condenatorias se basaban en la acusación de adhesión, auxilio y excitación a la Rebelión Militar, en aplicación a los artículos 237 y 238 del Código de Justicia Militar y al Bando de declaración de guerra del 18 de julio de 1936<sup>35</sup>. La acusación de adhesión a la rebelión comportaba penas de muerte y reclusión mayor, a los condenados por auxilio se les imponían penas de reclusión menor y prisión mayor; y por excitación a la rebelión, penas de prisión menor<sup>36</sup>. Si bien, siempre existe un grado de imprevisibilidad en el resultado de los Consejos de Guerra y las penas podían ser aumentadas o disminuidas en función de cualquier cambio de última hora. Las sentencias son, por tanto, desde la más grave: la muerte, hasta la más leve: la prisión menor, emanadas de una rebelión militar que, evidentemente, nunca existió. No obstante, podríamos destacar la existencia de uno de los casos que se resuelve con la

<sup>35</sup> Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, Tetuán, 25 de julio de 1936. Este tema, ya denominado en su momento como "de justicia al revés", por el mismo Serrano Suñer ha sido objeto de numerosos comentarios en la bibliografía sobre el tema, a destacar lo apuntado por VEGA SOMBRÍA, Santiago, De la Esperanza a la persecución: la represión franquista en la provincia de Secovia, pp. 120 y ss. Crítica Madrid 2005:

franquista en la provincia de Segovia, pp. 120 y ss. Crítica, Madrid, 2005;

<sup>36</sup> Según el Código de Justicia Militar de 1890, tras la pena máxima, las sentencias eran las de reclusión mayor, que iba desde veinte años y un día hasta treinta años; reclusión menor, entre doce años y un día a veinte años; prisión mayor, de seis años y un día hasta doce años y prisión menor, desde tres meses a los seis años.

absolución de uno de los quince encausados de un sumario<sup>37</sup> y la de dos acusadas que quedan en libertad tras ser declarado el sobreseimiento del caso por ser menores de edad en el momento en que ocurrieron los hechos a los que hacía referencia la denuncia.

Según el Gráfico II podemos observar la distribución de sentencias entre los represaliados Aspe. Un porcentaje muy alto corresponde a personas que si bien aparecen encausadas en sumarios no reciben sentencia, si bien permanecen en prisión un tiempo indeterminado pues no hay constancia documental del cumplimiento de pena ni de salida de la cárcel. Únicamente



disponemos de la fecha de detención. La cifra de cuatro destinados a Batallones disciplinarios es, posiblemente, corta y esta se verá ampliada en el futuro. El gráfico representa la desviación típica con respecto a la media que se sitúa en torno a las treinta y cinco personas y que corresponden a las penas de prisión mayor y menor.

Es importante destacar a los fallecidos en prisión. Para estos la fórmula otorgada por el juez militar es la de

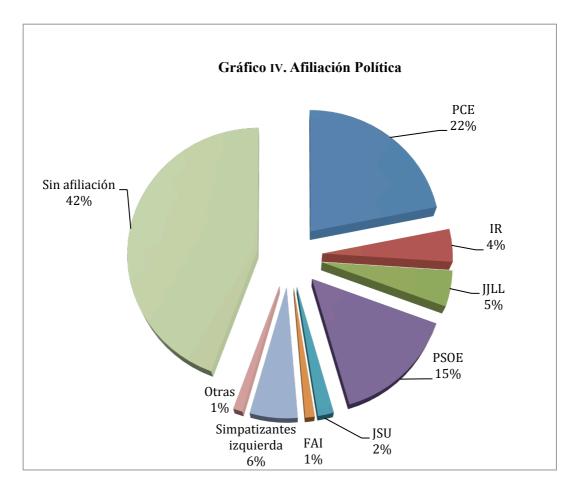
responsabilidad extinguida por fallecimiento, no obstante, tras su muerte se ponía en marcha el expediente por responsabilidades políticas que conducía al pago de multas por la que sus familiares respondían con los bienes de los que disponían, generalmente todos. También habría que explicar que en algunas ocasiones un imputado lo era por varios sumarios y es que la naturaleza de estos expedientes daba lugar a que, una vez creado el archivo, se incorporasen a él piezas separadas del mismo. Sin embargo, la acumulación de sumarios en proceso judicial entre 1939 y 1942 era tal que el control de los mismos con los medios de los que se disponía era prácticamente imposible, así nos encontramos con el caso de un reo que recibe dos condenas a muerte y finalmente es condenado a treinta años de reclusión y frente a éste otro en el que el juez decide ponerlo en libertad varias semanas después de haber fallecido en prisión.

### 5. Conclusiones.

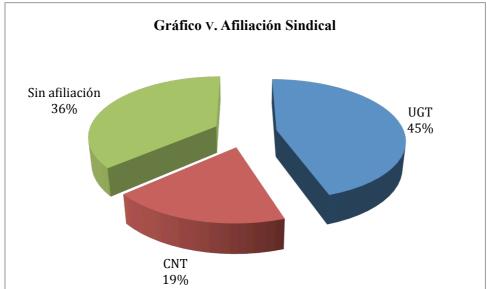
De nuevo el estudio de los expedientes y los resultados de las indagaciones de los juzgados militares nos llevan a interrelacionar la actuación política y sindical de los encausados con las sentencias recibidas. En este sentido, si tenemos en cuenta a la totalidad de los represaliados, el dato a destacar es el porcentaje de 44,6% sin afiliación política, si bien, se consideran como simpatizantes de izquierda en todos los casos. Este porcentaje baja cuando se incorpora a la estadística la afiliación sindical: un 25,3% de los represaliados no estaba afiliado a ningún partido político ni, tampoco a la UGT o la CNT; y entre estos, encontramos dos penas de muerte y una de treinta años de reclusión mayor; el resto son multas, pérdida de empleo público y otras de cárcel que no se han podido determinar al no existir sentencia. Si, además, añadimos otra variable a los datos: la participación en el frente como voluntario<sup>38</sup>, el porcentaje desciende hasta el 4,61%.

Habría que apuntar que esta persona, anteriormente al inicio de la guerra militó en la Comunión Tradicionalista y después en la CEDA y a tras la sublevación de julio se afilió a IR y después a la CNT.
 La gran mayoría de los voluntarios aspenses que fueron al frente lo hicieron en el Batallón 282 (71ª Brigada Mixta.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> La gran mayoría de los voluntarios aspenses que fueron al frente lo hicieron en el Batallón 282 (71ª Brigada Mixta. Batallón Alicante Rojo n° 2), del que era Mayor Juan Sánchez Álvarez, Teniente de Alcalde de la corporación municipal de Aspe desde marzo a junio de 1936. Vid. GARCÍA GANDÍA, José Ramón, *Guerra y Moneda. La fábrica...*, p. 21.



Dentro de las afiliaciones políticas dentro de los represaliados, la más numerosa es la de los pertenecientes al PCE, seguidos de cerca por el PSOE. Con respecto a la afiliación sindical, la UGT se presenta como mayoritaria, con respecto a la CNT que es incluso menor al dato de los no afiliados.



Evidentemente, estos datos necesitan, siempre, una ponderación ya que nos encontramos ante sentencias de muy diversa índole, y, por tanto, de diferentes grados de represión.

De los doscientos sesenta represaliados veinticuatro son condenados a muerte y veintitrés finalmente fusilados (8,8% del total de represaliados). No obstante, doce más fallecen en prisión, lo que elevaría la cifra a 35 fallecidos (13,4%) a causa de la represión en Aspe.

Este trabajo no deja de ser más que un estudio introductorio a la investigación sobre la represión franquista. Un estudio cuantitativo nos proporciona datos de la tragedia y nos ayuda a abordar, también, la amplitud de la represión psicológica. Lo ocurrido en Aspe es represión de posguerra y, en ese sentido, distinta a que ocurrió en otras partes del país a excepción de Madrid y el resto de la provincia de Alicante. Aquí no se realizaron ejecuciones inmediatas sin juicio previo tal y como ocurrieron en Andalucía y Extremadura durante los primeros meses de la guerra. Aquí, con la guerra terminada tocaba institucionalizar la represión y, además, rentabilizarla. Aleccionar a la gente a base de sumarios interminables, de torturas y castigos físicos y psicológicos. Las herramientas cambiaron, se hicieron a plena luz del día y la maquinaría estatal se dedicó al control del adversario, a la aniquilación física de los dirigentes republicanos y a la desactivación de cualquier tipo de oposición al régimen. Con los procedimientos sumarísimos se rentabilizó el terror y con las cárceles repletas de enemigos se ejercía el control a los de dentro y a los que los visitaban.

TABLA I. REPRESALIADOS ASPENSES DURANTE LA POSGUERRA							
Apellidos	Nombre	Afiliación	Sindicato	Sumario	Sentencia		
Abad Cerdán	Ramón			Detenido	Indeterminada		
Abad Ramón	Ramón			4804	30 años de reclusión mayor		
Adrián Pérez	Luis			Detenido	Indeterminada		
Aguado Teijeiro	Manuel			11005	Declarado en rebeldía		
Alarcón Jaén	Pedro A.			11005	Declarado en rebeldía		
Alberola Coves	Francisco		CNT	4655	12 años y un día de reclusión menor		
Alberola Coves	Antonio			Detenido	Indeterminada		
Alberola Mallebrera	Remigio	PCE	UGT	5032	12 años de prisión mayor		
Alcaraz Botella	Jaime	IR		3756	6 meses y un día de prisión menor		
Alcaraz Orts	Josefina			32	Pérdida de empleo público		
Alcaraz Pérez	Antonio		UGT	79/1977	Indeterminada		
Alcaraz Pérez	Francisco	PCE		1270	Indeterminada		
Alcaraz Pérez	José		CNT	1940	Indeterminada		
Alcaraz Soria	Francisco	PCE	UGT	818	Declarado en rebeldía		
Alcolea Cremades	Francisco	PCE	UGT	4804	Muerte		
Alcolea García	Ramón	PCE	UGT	4804	Muerte		
Alcolea García	Juan		UGT	4804	20 años y un día de reclusión mayor		
Alemany del Socorro	Francisco	JJLL	CNT	1522	Muerte		
Alemañ Bonmatí	José María	JJLL	CNT	5017	20 años de reclusión menor		
Alemañ Puerto	Luis	PSOE		Detenido	Indeterminada		
Alemañ Pujalte	José		CNT	Detenido	Indeterminada		
Alenda Baquier	Francisco			5266	Indeterminada		
Alenda Caparrós	Manuel			1941	Multa		
Alenda del Valle	Tomás	PCE	UGT	4654	30 años de reclusión mayor		
Alenda Navarro	Vicente	PCE	UGT	4804	Muerte		
Alfonso Navarro	Manuel			Detenido	Indeterminada		
Almodóvar Bernabéu	Bautista	PCE	CNT	4655	6 meses y un día de prisión menor		
Almodóvar López	Daniel	PCE	UGT	5032	Fallecido por una paliza		
Almodóvar López	Matilde			5032	8 años de prisión mayor		

Bolorinos SoriaAntonio4804IndeterminadaBotella AbadAntonioPSOEUGT4804MuerteBotella AbadAntonioPSOEUGT41066 meses y un día de prisión menorBotella AsensiRafaelPCEUGT50328 años de prisión mayorBotella AsensiRamónPCEUGT50326 años de prisión menorBotella BeltráManuelUGT71266 años y un día de prisión mayorBotella BeltràEnriqueDetenidoMathausenBotella CerdánAntonioIR50323 años de prisión menorBotella CerdánNicolásCNT46556 meses y un día de prisión menorBotella CerdánFrancisco5032IndeterminadaBotella LópezManuel50326 años y un día de prisión mayorBotella PárezRafaelJSUUGT50176 años y un día de prisión mayorBotella PérezPurificaciónPSOEUGT50326 años de prisión menorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJULCNT50176 años y un día de reclusión meBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión meBotella VicedoFranciscoJSUUGT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT						1
Antón Botella Antonio   1940   Indeterminada   Antón Sánchez   Manuela   5032   8 años de prisión mayor   Aracil Caparrós   Francisco   Detenido   Indeterminada   Muerte   Artaga Samper   Miguel   PSOE   UGT   4804   Muerte   Ascasi Alemañ   Agustin   PCE   UGT   4804   30 años de reclusión mayor   Asensi Alemañ   Agustin   PCE   UGT   4804   30 años de reclusión mayor   Asensi Prieto   Antonio   PSOE   5032   Indeterminada   Aznar Maciá   Francisco   PSOE   UGT   4804   Muerte   Astonio   Azensi Prieto   Antonio   PSOE   UGT   Detenido   Indeterminada   Aznar Maciá   Francisco   PSOE   UGT   4804   Muerte   Attonio   Aznar Martínez   Manuel   PSOE   UGT   4804   Muerte   Muerte   Attonio   Muerte   Attonio   Muerte   Attonio   Indeterminada   Indeterminada   Denuncia   Multa   Denuncia   Denuncia   Multa   Denuncia   Multa   Denuncia   Denuncia   Multa   Denuncia   Multa   Denuncia   Denuncia   Multa   Denuncia   Denuncia   Multa   Denuncia   Denunc			PSOE	UGT		
Antón Sánchez Manuela 5032 8 años de prisión mayor Aracil Caparrós Francisco Detenido Indeterminada Muerte Arteaga Samper Miguel PSOE UGT 4804 Muerte Asensi Alemañ Agustin PCE UGT 4804 30 años de reclusión mayor Asensi Alemañ Agustin PCE UGT 4804 30 años de reclusión mayor Asensi Alemañ Agustin PCE UGT 4804 30 años de reclusión mayor Asensi Prieto Antonio PSOE 5032 Indeterminada Indeterminada Aznar Maciá Francisco PSOE UGT 4804 Muerte Muerte PSOE UGT 4804 Muerte PSOE UGT 4804 Muerte PSOE UGT 4804 Muerte Detenido Indeterminada Denuncia Multa Denuncia Denuncia Multa Denuncia Denuncia Multa Denuncia Multa Denuncia Denuncia Multa Denuncia Multa Denuncia Denuncia Denuncia Denuncia Multa Denuncia Denun		Rosa		UGT		6 años de prisión menor
Aracil Caparrós   Francisco   Detenido   Indeterminada   Aracil Torregrosa   Lorenzo   PCE   UGT   4804   Muerte   Arteaga Samper   Miguel   PSOE   UGT   4804   30 años de reclusión mayor   Asensi Alemañ   Agustín   PCE   UGT   4804   30 años de reclusión mayor   Asensi Prieto   Antonio   PSOE   S032   Indeterminada   Asensi Prieto   Bautista   S032   Indeterminada   Aznar   Antonio   UGT   Detenido   Indeterminada   Aznar Maciá   Francisco   PSOE   UGT   4804   Muerte   Bernal Gras   Juan   Denuncia   Multa   Benavente Galván   Antonio   11005   Indeterminada   Bernayeur González   José   IR   6175   Indeterminada   Bernayeur González   José   IR   Indeterminada   Bernayeur Martínez   Vicente   PSOE   UGT   5032   Gaños de prisión menor   Bolorinos Mira   José   PSOE   UGT   4804   Muerte   Bernald Gras   Juan   Denuncia   Indeterminada   Bernayeur González   José   IR   Indeterminada   Bernayeur González   José   IR   Indeterminada   Bernayeur Martínez   Vicente   PSOE   1942   Indeterminada   Bernapea Puerto   Francisca   UGT   5032   Gaños de prisión menor   Bolorinos Mira   José   PSOE   UGT   4804   Muerte   Bolorinos Soria   Antonio   4804   Indeterminada   Bolorinos Soria   Antonio   PSOE   UGT   4804   Muerte   Botella Abad   Antonio   PSOE   UGT   4804   Muerte   Botella Asensi   Rafael   PCE   UGT   5032   Saños de prisión menor   Botella Asensi   Rafael   PCE   UGT   5032   Saños de prisión menor   Botella Beltrá   Manuel   UGT   7126   Gaños y un día de prisión menor   Botella Beltrá   Enrique   Detenido   Mathausen   Botella Cerdán   Nicolás   CNT   4655   Gmeses y un día de prisión menor   Botella Cerdán   Antonio   IR   5032   Saños de prisión menor   Botella Cerdán   Francisco   Sou   UGT   5032   Gaños y un día de prisión menor   Botella Pérez   Purificación   PSOE   UGT   5032   Gaños y un día de prisión menor   Botella Pérez   Purificación   PSOE   UGT   5032   Gaños y un día de prisión menor   Botella Pérez   Purificación   PSOE   UGT   5032   Gaños y un día de prisión menor   Botella Pérez		Antonio				Indeterminada
Aracil Torregrosa Lorenzo PCE UGT 4804 Muerte Arteaga Samper Miguel PSOE UGT 4804 30 años de reclusión mayor Asensi Alemañ Agustin PCE UGT 4804 30 años de reclusión mayor Asensi Prieto Antonio PSOE 5032 Indeterminada Asensi Prieto Bautista 5032 Indeterminada Aznar Antonio UGT Detenido Indeterminada Aznar Maciá Francisco PSOE 4655 Fallecido en prisión Aznar Martínez Manuel PSOE UGT 4804 Muerte Bernal Gras Juan Denuncia Multa Benavente Galván Antonio 11005 Indeterminada Berenguer González José IR 6175 Indeterminada Berenguer Martínez Vicente PSOE 1942 Indeterminada Bernabéu Puerto Francisca UGT 5032 6 años de prisión menor Bolorinos Soria Antonio PSOE UGT 4804 Muerte Bolorinos Soria Antonio UGT 5032 6 años de prisión menor Bolorinos Soria José PCE UGT 4804 Muerte Botella Abad Antonio PSOE UGT 4804 Indeterminada Bolorinos Soria Antonio PSOE UGT 4804 Muerte Botella Asensi Rafael PCE UGT 5032 6 años de prisión menor Botella Asensi Rafael PCE UGT 5032 8 años de prisión menor Botella Asensi Rafael PCE UGT 5032 8 años de prisión menor Botella Cerdán Antonio IR 5032 8 años de prisión menor Botella Cerdán Antonio IR 5032 8 años de prisión menor Botella Cerdán Antonio IR 5032 1 años de prisión menor Botella Cerdán Antonio IR 5032 1 años de prisión menor Botella Cerdán Antonio IR 5032 3 años de prisión menor Botella Cerdán Francisco 5032 1 años de prisión menor Botella Cerdán Francisco 5032 1 años y un día de prisión menor Botella Cerdán Antonio IR 5032 1 años y un día de prisión menor Botella Cerdán Francisco 5032 1 años y un día de prisión menor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 6 años y un día de prisión menor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 6 años y un día de prisión menor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 6 años y un día de prisión menor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 1 2 años y un día de prisión menor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 1 2 años y un día de prisión menor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 3 años de prisión menor Botella Vicedo Francisco JSU UGT 5032 3 años	Antón Sánchez	Manuela			5032	8 años de prisión mayor
Arteaga Samper Miguel PSOE UGT 4804 30 años de reclusión mayor Asensi Alemañ Agustín PCE UGT 4804 30 años de reclusión mayor Asensi Prieto Antonio PSOE 5032 Indeterminada Asensi Prieto Bautista 5032 Indeterminada Aznar Antonio UGT Detenido Indeterminada Aznar Maciá Francisco PSOE 4655 Fallecido en prisión Aznar Mantínez Manuel PSOE UGT 4804 Muerte Bernal Gras Juan Denuncia Multa Benavente Galván Antonio 11005 Indeterminada Berenguer González José IR 6175 Indeterminada Berenguer González José IR 6175 Indeterminada Berenguer Martínez Vicente PSOE 1942 Indeterminada Berenguer Martínez Vicente PSOE 1942 Indeterminada Belorinos Mira José PSOE 4654 12 años y un día de reclusión me Bolorinos Soria Antonio José PCE UGT 4804 Muerte Bolorinos Soria José PCE UGT 4804 Indeterminada Bolorinos Soria José PCE UGT 4804 Muerte Botella Asensi Rafael PCE UGT 5032 8 años de prisión menor Botella Asensi Ramón PCE UGT 5032 8 años de prisión menor Botella Beltrá Manuel UGT 7126 6 años y un día de prisión menor Botella Beltrá Manuel UGT 7126 6 años de prisión menor Botella Beltrá Manuel UGT 7126 6 años de prisión menor Botella Cerdán Antonio IR 5032 8 años de prisión menor Botella Cerdán Antonio IR 5032 6 años de prisión menor Botella Cerdán Antonio IR 5032 6 años de prisión menor Botella Cerdán Antonio IR 5032 6 años de prisión menor Botella Cerdán Antonio IR 5032 6 años de prisión menor Botella Cerdán Prancisco 5032 Indeterminada Botella Cerdán Francisco 5032 1ndeterminada Botella Pérez Rafael JSU UGT 5032 6 años de prisión menor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 6 años y un día de prisión menor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 6 años y un día de prisión menor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 6 años de prisión menor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 6 años y un día de prisión menor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 6 años de prisión menor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 6 años de prisión menor Botella Pérez Duan PSOE UGT 5032 6 años de prisión menor Botella Pérez Duan PSOE UGT 5032 3 año	Aracil Caparrós	Francisco			Detenido	Indeterminada
Asensi Alemañ Agustin PCE UGT 4804 30 años de reclusión mayor Asensi Prieto Antonio PSOE 5032 Indeterminada Asensi Prieto Bautista 5032 Indeterminada Aznar Antonio UGT Detenido Indeterminada Aznar Maciá Francisco PSOE 4655 Fallecido en prisión Aznar Martínez Manuel PSOE UGT 4804 Muerte Bernal Gras Juan Denuncia Multa Benavente Galván Antonio 11005 Indeterminada Berenguer González José IR 6175 Indeterminada Berenguer Martinez Vicente PSOE 1942 Indeterminada Berenguer Martinez Vicente PSOE 1942 Indeterminada Berenguer Martinez Vicente PSOE 1942 Indeterminada Bernabeu Puerto Francisca UGT 5032 6 años de prisión menor Bolorinos Mira José PSOE 4654 12 años y un día de reclusión me Bolorinos Soria Antonio 44804 Muerte Botella Abad Antonio PSOE UGT 4106 6 meses y un día de prisión menor Botella Asensi Rafael PCE UGT 5032 8 años de prisión menor Botella Beltrá Manuel UGT 7126 6 años y un día de prisión menor Botella Beltrá Enrique Detenido Mathausen Botella Cerdán Nicolás CNT 4655 6 meses y un día de prisión menor Botella Cerdán Prancisco S032 1 años de prisión menor Botella Pérez Rafael JSU UGT 5032 1 años y un día de prisión menor Botella Perez Rafael JSU UGT 5032 1 años de prisión menor Botella Pérez Rafael JSU UGT 5032 1 años y un día de prisión menor Botella Pérez Rafael JSU UGT 5032 1 años y un día de prisión menor Botella Pérez Rafael JSU UGT 5032 1 años y un día de prisión menor Botella Pérez Rafael JSU UGT 5032 1 años y un día de prisión menor Botella Pérez Rafael JSU UGT 5032 1 años y un día de prisión menor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 1 años y un día de reclusión me Botella Vicedo Rosario JILL CNT 5017 6 años y un día de reclusión me Botella Vicedo Francisco JSU UGT 5032 3 años de prisión menor Botella Pérez Duan PSOE UGT 5032 3 años de prisión menor Botella Pérez Duan PSOE UGT 5032 6 años de prisión menor	Aracil Torregrosa	Lorenzo	PCE	UGT	4804	Muerte
Asensi Prieto Antonio PSOE 5032 Indeterminada Asensi Prieto Bautista 5032 Indeterminada Aznar Antonio UGT Detenido Indeterminada Aznar Antonio UGT Detenido Indeterminada Aznar Martínez Manuel PSOE UGT 4804 Muerte Bernal Gras Juan Denuncia Multa Benavente Galván Antonio 11005 Indeterminada Benavente Galván Antonio 11005 Indeterminada Berenguer González José IR 6175 Indeterminada Berenguer Martínez Vicente PSOE 1942 Indeterminada Beronabéu Puerto Francisca UGT 5032 6 años de prisión menor Bolorinos Mira José PSOE 4654 12 años y un día de reclusión me Bolorinos Soria Antonio PSOE UGT 4804 Muerte Botella Abad Antonio PSOE UGT 4106 6 meses y un día de prisión menor Botella Asensi Rafael PCE UGT 5032 8 años de prisión mayor Botella Asensi Ramón PCE UGT 5032 6 años de prisión menor Botella Beltrá Manuel UGT 7126 6 años y un día de prisión menor Botella Cerdán Antonio IR 5032 3 años de prisión menor Botella Cerdán Nicolás CNT 4655 6 meses y un día de prisión menor Botella Cerdán Francisco S032 Indeterminada Botella Cerdán Perez Rafael JSU UGT 5032 6 años y un día de prisión menor Botella Pérez Rafael JSU UGT 5032 12 años y un día de prisión menor Botella Pérez Rafael JSU UGT 5032 12 años y un día de prisión menor Botella Pérez Rafael JSU UGT 5032 12 años y un día de prisión menor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 12 años y un día de reclusión me Botella Pérez Duan PSOE UGT 5032 12 años y un día de reclusión me Botella Vicedo Rosario JULL CNT 5017 6 años y un día de reclusión me Botella Vicedo Francisco JSU UGT 5032 13 años de prisión menor Botella Vicedo Francisco JSU UGT 5032 13 años de prisión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor	Arteaga Samper	Miguel	PSOE	UGT	4804	30 años de reclusión mayor
Asensi Prieto Bautista	Asensi Alemañ	Agustín	PCE	UGT	4804	30 años de reclusión mayor
Aznar         Antonio         UGT         Detenido         Indeterminada           Aznar Maciá         Francisco         PSOE         4655         Fallecido en prisión           Aznar Martínez         Manuel         PSOE         UGT         4804         Muerte           Bernal Gras         Juan         Denuncia         Multa           Benavente Galván         Antonio         11005         Indeterminada           Bernaguer González         José         IR         6175         Indeterminada           Bernaguer Martínez         Vicente         PSOE         1942         Indeterminada           Bernabéu Puerto         Francisca         UGT         5032         6 años de prisión menor           Bolorinos Mira         José         PSOE         4654         12 años y un día de reclusión menor           Bolorinos Soria         Antonio         4804         Indeterminada           Botella Asensi         Rafael         PCE         UGT         4804         Muerte           Botella Asensi         Rafael         PCE         UGT         4804         Muerte           Botella Asensi         Rafael         PCE         UGT         5032         8 años de prisión menor           Botella Beltrá	Asensi Prieto	Antonio	PSOE		5032	Indeterminada
Aznar Maciá Francisco PSOE UGT 4804 Muerte  Bernal Gras Juan Denuncia Multa  Benavente Galván Antonio 11005 Indeterminada  Berenguer González José IR 6175 Indeterminada  Berenguer Martínez Vicente PSOE 1942 Indeterminada  Berenguer Martínez Vicente PSOE 1942 Indeterminada  Bernabéu Puerto Francisca UGT 5032 6 años de prisión menor  Bolorinos Mira José PSOE 4654 12 años y un día de reclusión me  Bolorinos Soría Antonio 4804 Indeterminada  Bolorinos Soría José PCE UGT 4804 Muerte  Botella Abad Antonio PSOE UGT 5032 8 años de prisión menor  Botella Asensi Rafael PCE UGT 5032 8 años de prisión menor  Botella Asensi Ramón PCE UGT 5032 6 años de prisión menor  Botella Beltrá Manuel UGT 7126 6 años y un día de prisión mayor  Botella Beltrá Enrique Detenido Mathausen  Botella Cerdán Nicolás CNT 4655 6 meses y un día de prisión menor  Botella Pávia José Detenido Mathausen  Botella Pérez Rafael JSU UGT 5032 6 años de prisión menor  Botella Pérez Rafael JSU UGT 5032 12 años y un día de prisión mayor  Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 12 años y un día de prisión menor  Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 12 años y un día de prisión menor  Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 12 años y un día de prisión mayor  Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 12 años y un día de prisión menor  Botella Vicedo Rosario JUL CNT 5017 6 años y un día de prisión menor  Botella Vicedo Francisco JSU UGT 5032 3 años de prisión menor  Botella Vicedo Asunción CNT 5032 3 años de prisión menor  Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de prisión menor	Asensi Prieto	Bautista			5032	Indeterminada
Aznar Martínez Manuel PSOE UGT 4804 Muerte Bernal Gras Juan Denuncia Multa Benavente Galván Antonio 11005 Indeterminada Berenguer González José IR 6175 Indeterminada Berenguer Martínez Vicente PSOE 1942 Indeterminada Bernabéu Puerto Francisca UGT 5032 6 años de prisión menor Bolorinos Mira José PSOE 4654 12 años y un día de reclusión me Bolorinos Soria Antonio 4804 Indeterminada Bolorinos Soria José PCE UGT 4804 Muerte Botella Abad Antonio PSOE UGT 4106 6 meses y un día de prisión menor Botella Asensi Raffael PCE UGT 5032 8 años de prisión menor Botella Asensi Ramón PCE UGT 5032 6 años de prisión menor Botella Beltrá Manuel UGT 7126 6 años y un día de prisión mayor Botella Beltrá Enrique Detenido Mathausen Botella Cerdán Nicolás CNT 4655 6 meses y un día de prisión menor Botella Pérez Manuel 5032 Indeterminada Botella Pérez Rafael JSU UGT 5032 6 años de prisión menor Botella Pérez Rafael JSU UGT 5032 12 años y un día de prisión mayor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 6 años de prisión menor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 12 años y un día de prisión mayor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 12 años y un día de prisión mayor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 12 años y un día de reclusión mesor Botella Vicedo Rosario JULL CNT 5017 6 años y un día de reclusión mesor Botella Vicedo Rosario JULL CNT 5017 6 años y un día de reclusión mesor Botella Vicedo Asunción CNT 5032 3 años de prisión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de prisión menor	Aznar	Antonio		UGT	Detenido	Indeterminada
Bernal Gras   Juan   Denuncia   Multa	Aznar Maciá	Francisco	PSOE		4655	Fallecido en prisión
Benavente Galván Antonio IR Galván Berenguer González José IR 6175 Indeterminada Berenguer Martínez Vicente PSOE 1942 Indeterminada Berenguer Martínez Vicente PSOE 1942 Indeterminada Bernabéu Puerto Francisca UGT 5032 6 años de prisión menor Bolorinos Mira José PSOE 4654 12 años y un día de reclusión me Bolorinos Soria Antonio 4804 Indeterminada Bolorinos Soria José PCE UGT 4804 Muerte Botella Abad Antonio PSOE UGT 4106 6 meses y un día de prisión menor Botella Asensi Rafael PCE UGT 5032 8 años de prisión menor Botella Asensi Ramón PCE UGT 5032 6 años de prisión menor Botella Beltrá Manuel UGT 7126 6 años y un día de prisión mayor Botella Beltrá Enrique Detenido Mathausen Botella Cerdán Antonio IR 5032 3 años de prisión menor Botella Cerdán Francisco 5032 Indeterminada Botella Perez Manuel 5032 6 años y un día de prisión menor Botella Perez Rafael JSU UGT 5032 6 años y un día de prisión menor Botella Perez Purificación PSOE UGT 5032 6 años y un día de prisión menor Botella Perez Purificación PSOE UGT 5032 12 años y un día de reclusión mesor Botella Pérez Juan PSOE UGT 5032 12 años y un día de reclusión mesor Botella Vicedo Rosario JJLL CNT 5017 6 años y un día de reclusión mesor Botella Vicedo Francisco JSU UGT 5032 3 años de prisión menor Botella Vicedo Francisco JSU UGT 5032 3 años de prisión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 3 años de prisión menor	Aznar Martínez	Manuel	PSOE	UGT	4804	Muerte
Berenguer González Berenguer Martínez Vicente Bernabéu Puerto Bolorinos Mira Bolorinos Mira Bolorinos Soria Botella Abad Antonio Bolorinos Soria Botella Abad Antonio PSOE Botella Abad Antonio Botella Asensi Rafael PCE Botella Asensi Botella Asensi Botella Asensi Botella Beltrá Botella Beltrá Botella Beltrá Botella Cerdán Botella Cerdán Botella Cerdán Botella Cerdán Botella Cerdán Botella Cerdán Botella Pavía Botella Perez Botella Pe	Bernal Gras	Juan			Denuncia	Multa
Berenguer MartínezVicentePSOE1942IndeterminadaBernabéu PuertoFranciscaUGT50326 años de prisión menorBolorinos MiraJoséPSOE465412 años y un día de reclusión meBolorinos SoriaAntonio4804IndeterminadaBolorinos SoriaJoséPCEUGT4804MuerteBotella AbadAntonioPSOEUGT41066 meses y un día de prisión menorBotella AsensiRafaelPCEUGT50328 años de prisión mayorBotella BeltráManuelUGT71266 años y un día de prisión mayorBotella BeltráEnriqueDetenidoMathausenBotella CerdánAntonioIR50323 años de prisión menorBotella CerdánNicolásCNT46556 meses y un día de prisión menorBotella CerdánFrancisco5032IndeterminadaBotella LópezManuel5032IndeterminadaBotella PérezRafaelJSUUGT50176 años y un día de prisión mayorBotella PérezRafaelJSUUGT50326 años y un día de prisión mayorBotella PérezPurificaciónPSOEUGT503212 años y un día de prisión mayorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJILLCNT50176 años de prisión menorBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 año	Benavente Galván	Antonio			11005	Indeterminada
Bernabéu PuertoFranciscaUGT50326 años de prisión menorBolorinos MiraJoséPSOE465412 años y un día de reclusión meBolorinos SoriaAntonio4804IndeterminadaBolorinos SoriaJoséPCEUGT4804MuerteBotella AbadAntonioPSOEUGT41066 meses y un día de prisión menorBotella AsensiRafaelPCEUGT50328 años de prisión mayorBotella AsensiRamónPCEUGT50326 años de prisión menorBotella BeltráManuelUGT71266 años y un día de prisión menorBotella BeltràEnriqueDetenidoMathausenBotella CerdánAntonioIR50323 años de prisión menorBotella CerdánNicolásCNT46556 meses y un día de prisión menorBotella CerdánFrancisco5032IndeterminadaBotella LópezManuel50326 años y un día de prisión menorBotella PérezRafaelJSUUGT50176 años y un día de prisión mayorBotella PérezPurificaciónPSOEUGT503212 años y un día de reclusión menorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión menorBotella VicedoRosarioJJLLCNT50176 años de prisión menorBotella VicedoFranciscoJSUUGT503212 años y un día de reclusión menorBotella VicedoFrancisco<	Berenguer González	José	IR		6175	Indeterminada
Bolorinos Mira José PSOE 4654 12 años y un día de reclusión me Bolorinos Soria Antonio 4804 Indeterminada Bolorinos Soria José PCE UGT 4804 Muerte Botella Abad Antonio PSOE UGT 4106 6 meses y un día de prisión menor Botella Asensi Rafael PCE UGT 5032 8 años de prisión menor Botella Asensi Ramón PCE UGT 5032 6 años de prisión menor Botella Beltrá Manuel UGT 7126 6 años y un día de prisión mayor Botella Beltrá Enrique Detenido Mathausen Botella Cerdán Antonio IR 5032 3 años de prisión menor Botella Cerdán Nicolás CNT 4655 6 meses y un día de prisión menor Botella López Manuel 5032 Indeterminada Botella López Manuel 5032 6 años y un día de prisión mayor Botella Párez Rafael JSU UGT 5017 6 años y un día de prisión mayor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 12 años y un día de reclusión menor Botella Vicedo Rosario JULL CNT 5017 6 años y un día de reclusión menor Botella Vicedo Asunción CNT 5032 3 años de prisión menor Botella Vicedo Asunción CNT 5032 3 años de prisión menor Bravo de la Rosa Teresa CNT 5032 15 años de prisión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de prisión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad	Berenguer Martínez	Vicente	PSOE		1942	Indeterminada
Bolorinos SoriaAntonio4804IndeterminadaBolorinos SoriaJoséPCEUGT4804MuerteBotella AbadAntonioPSOEUGT41066 meses y un día de prisión menoBotella AsensiRafaelPCEUGT50328 años de prisión mayorBotella AsensiRamónPCEUGT50326 años de prisión menorBotella BeltráManuelUGT71266 años y un día de prisión mayorBotella BeltràEnriqueDetenidoMathausenBotella CerdánAntonioIR50323 años de prisión menorBotella CerdánNicolásCNT46556 meses y un día de prisión menorBotella CerdánFrancisco5032IndeterminadaBotella LópezManuel50326 años y un día de prisión mayorBotella PavíaJoséDetenidoMathausenBotella PérezRafaelJSUUGT50176 años y un día de prisión mayorBotella PérezPurificaciónPSOEUGT50326 años de prisión menorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJULCNT50176 años y un día de reclusión meBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión menorBotella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión	Bernabéu Puerto	Francisca		UGT	5032	6 años de prisión menor
Bolorinos SoriaJoséPCEUGT4804MuerteBotella AbadAntonioPSOEUGT41066 meses y un día de prisión menorBotella AsensiRafaelPCEUGT50328 años de prisión mayorBotella AsensiRamónPCEUGT50326 años de prisión menorBotella BeltráManuelUGT71266 años y un día de prisión mayorBotella BeltràEnriqueDetenidoMathausenBotella CerdánAntonioIR50323 años de prisión menorBotella CerdánNicolásCNT46556 meses y un día de prisión menorBotella CerdánFrancisco5032IndeterminadaBotella LópezManuel50326 años y un día de prisión mayorBotella PavíaJoséDetenidoMathausenBotella PérezRafaelJSUUGT50176 años y un día de prisión mayorBotella PérezPurificaciónPSOEUGT50326 años de prisión menorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJULLCNT50176 años y un día de reclusión meBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión meBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaSoledad<	Bolorinos Mira	José	PSOE		4654	12 años y un día de reclusión menor
Botella Abad Antonio PSOE UGT 4106 6 meses y un día de prisión menor Botella Asensi Rafael PCE UGT 5032 8 años de prisión mayor Botella Asensi Ramón PCE UGT 5032 6 años de prisión menor Botella Beltrá Manuel UGT 7126 6 años y un día de prisión mayor Botella Beltrá Enrique Detenido Mathausen Botella Cerdán Antonio IR 5032 3 años de prisión menor Botella Cerdán Nicolás CNT 4655 6 meses y un día de prisión menor Botella Cerdán Francisco 5032 Indeterminada Botella López Manuel 5032 6 años y un día de prisión mayor Botella Pérez Rafael JSU UGT 5017 6 años y un día de prisión mayor Botella Pérez Purificación PSOE UGT 5032 6 años de prisión menor Botella Pérez Juan PSOE UGT 5032 12 años y un día de reclusión me Botella Vicedo Rosario JJLL CNT 5017 6 años y un día de prisión mayor Botella Vicedo Francisco JSU UGT 4655 12 años y un día de reclusión me Botella Vicedo Asunción CNT 5032 3 años de prisión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 6 años de prisión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de prisión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de prisión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años de reclusión menor Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 15 años d	Bolorinos Soria	Antonio			4804	Indeterminada
Botella AsensiRafaelPCEUGT50328 años de prisión mayorBotella AsensiRamónPCEUGT50326 años de prisión menorBotella BeltráManuelUGT71266 años y un día de prisión mayorBotella BeltràEnriqueDetenidoMathausenBotella CerdánAntonioIR50323 años de prisión menorBotella CerdánNicolásCNT46556 meses y un día de prisión menorBotella CerdánFrancisco5032IndeterminadaBotella LópezManuel50326 años y un día de prisión mayorBotella PavíaJoséDetenidoMathausenBotella PérezRafaelJSUUGT50176 años y un día de prisión mayorBotella PérezPurificaciónPSOEUGT50326 años de prisión menorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJLLCNT50176 años y un día de prisión mayorBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de prisión menorBotella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaSoledadCNT503215 años de reclusión menor	Bolorinos Soria	José	PCE	UGT	4804	Muerte
Botella AsensiRamónPCEUGT50326 años de prisión menorBotella BeltráManuelUGT71266 años y un día de prisión mayorBotella BeltràEnriqueDetenidoMathausenBotella CerdánAntonioIR50323 años de prisión menorBotella CerdánNicolásCNT46556 meses y un día de prisión menorBotella CerdánFrancisco5032IndeterminadaBotella LópezManuel50326 años y un día de prisión mayorBotella PavíaJoséDetenidoMathausenBotella PérezRafaelJSUUGT50176 años y un día de prisión mayorBotella PérezPurificaciónPSOEUGT50326 años de prisión menorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJILLCNT50176 años y un día de prisión mayorBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión meBotella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50326 años de prisión menorBrufal EsquembreVicentePCEUGT503215 años de reclusión menor	Botella Abad	Antonio	PSOE	UGT	4106	6 meses y un día de prisión menor
Botella BeltráManuelUGT71266 años y un día de prisión mayorBotella BeltràEnriqueDetenidoMathausenBotella CerdánAntonioIR50323 años de prisión menorBotella CerdánNicolásCNT46556 meses y un día de prisión menorBotella CerdánFrancisco5032IndeterminadaBotella LópezManuel50326 años y un día de prisión mayorBotella PavíaJoséDetenidoMathausenBotella PérezRafaelJSUUGT50176 años y un día de prisión mayorBotella PérezPurifícaciónPSOEUGT50326 años de prisión menorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJJLLCNT50176 años y un día de prisión mayorBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión meBotella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaSoledadCNT50326 años de prisión menorBrufal EsquembreVicentePCEUGT503215 años de reclusión menor	Botella Asensi	Rafael	PCE	UGT	5032	8 años de prisión mayor
Botella BeltràEnriqueDetenidoMathausenBotella CerdánAntonioIR50323 años de prisión menorBotella CerdánNicolásCNT46556 meses y un día de prisión menorBotella CerdánFrancisco5032IndeterminadaBotella LópezManuel50326 años y un día de prisión mayorBotella PavíaJoséDetenidoMathausenBotella PérezRafaelJSUUGT50176 años y un día de prisión mayorBotella PérezPurificaciónPSOEUGT50326 años de prisión menorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJJLLCNT50176 años y un día de prisión mayorBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión meBotella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaSoledadCNT50326 años de prisión menorBrufal EsquembreVicentePCEUGT503215 años de reclusión menor	Botella Asensi	Ramón	PCE	UGT	5032	6 años de prisión menor
Botella BeltràEnriqueDetenidoMathausenBotella CerdánAntonioIR50323 años de prisión menorBotella CerdánNicolásCNT46556 meses y un día de prisión menorBotella CerdánFrancisco5032IndeterminadaBotella LópezManuel50326 años y un día de prisión mayorBotella PavíaJoséDetenidoMathausenBotella PérezRafaelJSUUGT50176 años y un día de prisión mayorBotella PérezPurificaciónPSOEUGT50326 años de prisión menorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJJLLCNT50176 años y un día de prisión mayorBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión meBotella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaSoledadCNT50326 años de prisión menorBrufal EsquembreVicentePCEUGT503215 años de reclusión menor	Botella Beltrá	Manuel		UGT	7126	6 años y un día de prisión mayor
Botella CerdánNicolásCNT46556 meses y un día de prisión menoBotella CerdánFrancisco5032IndeterminadaBotella LópezManuel50326 años y un día de prisión mayorBotella PavíaJoséDetenidoMathausenBotella PérezRafaelJSUUGT50176 años y un día de prisión mayorBotella PérezPurificaciónPSOEUGT50326 años de prisión menorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJJLLCNT50176 años y un día de prisión mayorBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión meBotella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaSoledadCNT50326 años de prisión menorBrufal EsquembreVicentePCEUGT503215 años de reclusión menor	Botella Beltrà	Enrique			Detenido	
Botella CerdánNicolásCNT46556 meses y un día de prisión menoBotella CerdánFrancisco5032IndeterminadaBotella LópezManuel50326 años y un día de prisión mayorBotella PavíaJoséDetenidoMathausenBotella PérezRafaelJSUUGT50176 años y un día de prisión mayorBotella PérezPurificaciónPSOEUGT50326 años de prisión menorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJJLLCNT50176 años y un día de prisión mayorBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión meBotella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaSoledadCNT50326 años de prisión menorBrufal EsquembreVicentePCEUGT503215 años de reclusión menor	Botella Cerdán	Antonio	IR		5032	3 años de prisión menor
Botella CerdánFrancisco5032IndeterminadaBotella LópezManuel50326 años y un día de prisión mayorBotella PavíaJoséDetenidoMathausenBotella PérezRafaelJSUUGT50176 años y un día de prisión mayorBotella PérezPurificaciónPSOEUGT50326 años de prisión menorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJJLLCNT50176 años y un día de prisión mayorBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión meBotella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaSoledadCNT50326 años de prisión menorBrufal EsquembreVicentePCEUGT503215 años de reclusión menor	Botella Cerdán	Nicolás		CNT	4655	
Botella LópezManuel50326 años y un día de prisión mayorBotella PavíaJoséDetenidoMathausenBotella PérezRafaelJSUUGT50176 años y un día de prisión mayorBotella PérezPurificaciónPSOEUGT50326 años de prisión menorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJJLLCNT50176 años y un día de prisión mayorBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión meBotella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaSoledadCNT50326 años de prisión menorBrufal EsquembreVicentePCEUGT503215 años de reclusión menor	Botella Cerdán	Francisco			5032	
Botella Pavía  Botella Pérez  Rafael  JSU  UGT  5017  6 años y un día de prisión mayor  Botella Pérez  Purificación  PSOE  UGT  5032  6 años de prisión menor  Botella Pérez  Juan  PSOE  UGT  5032  12 años y un día de reclusión me  Botella Vicedo  Rosario  JJLL  CNT  5017  6 años y un día de reclusión me  Botella Vicedo  Rosario  JJLL  CNT  5017  6 años y un día de prisión mayor  Botella Vicedo  Francisco  JSU  UGT  4655  12 años y un día de reclusión me  Botella Vicedo  Asunción  CNT  5032  3 años de prisión menor  Bravo de la Rosa  Teresa  CNT  5032  3 años de prisión menor  Bravo de la Rosa  Soledad  CNT  5032  6 años de prisión menor  Bravo de la Rosa  Soledad  CNT  5032  15 años de reclusión menor						
Botella PérezRafaelJSUUGT50176 años y un día de prisión mayorBotella PérezPurificaciónPSOEUGT50326 años de prisión menorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJJLLCNT50176 años y un día de prisión mayorBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión meBotella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaSoledadCNT50326 años de prisión menorBrufal EsquembreVicentePCEUGT503215 años de reclusión menor	•	i i				
Botella PérezPurificaciónPSOEUGT50326 años de prisión menorBotella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJILLCNT50176 años y un día de prisión mayorBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión meBotella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaSoledadCNT50326 años de prisión menorBrufal EsquembreVicentePCEUGT503215 años de reclusión menor			JSU	UGT		6 años y un día de prisión mayor
Botella PérezJuanPSOEUGT503212 años y un día de reclusión meBotella VicedoRosarioJJLLCNT50176 años y un día de prisión mayorBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión meBotella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaSoledadCNT50326 años de prisión menorBrufal EsquembreVicentePCEUGT503215 años de reclusión menor			PSOE	UGT	5032	6 años de prisión menor
Botella VicedoRosarioJJLLCNT50176 años y un día de prisión mayorBotella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión meBotella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaSoledadCNT50326 años de prisión menorBrufal EsquembreVicentePCEUGT503215 años de reclusión menor		Juan		UGT		12 años y un día de reclusión menor
Botella VicedoFranciscoJSUUGT465512 años y un día de reclusión meBotella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaSoledadCNT50326 años de prisión menorBrufal EsquembreVicentePCEUGT503215 años de reclusión menor		Rosario	JJLL			6 años y un día de prisión mayor
Botella VicedoAsunciónCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaTeresaCNT50323 años de prisión menorBravo de la RosaSoledadCNT50326 años de prisión menorBrufal EsquembreVicentePCEUGT503215 años de reclusión menor			JSU			12 años y un día de reclusión menor
Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 6 años de prisión menor Brufal Esquembre Vicente PCE UGT 5032 15 años de reclusión menor	Botella Vicedo	Asunción		CNT	5032	
Bravo de la Rosa Soledad CNT 5032 6 años de prisión menor Brufal Esquembre Vicente PCE UGT 5032 15 años de reclusión menor	Bravo de la Rosa	Teresa		CNT	5032	3 años de prisión menor
	Bravo de la Rosa	Soledad		CNT	5032	
			PCE			·
Calatayud Antón Detenido 4 años y 4 meses	•					
Calatayud Pujalte Pedro PCE UGT 4804 30 años de reclusión mayor	-	Pedro	PCE	UGT		30 años de reclusión mayor
Calpena Erades Antonia 5032 Indeterminada						
Candela Santonja Vicente PCE UGT 5032 6 años de prisión menor	•		PCE	UGT		
Cánovas Martínez Pascual PSOE UGT 4804 Muerte						•

Cañizares Esquembre	Francisco			4804	Indeterminada
Carrasco Pastor	Francisca	DOOF	HOT	5032	12 años y un día de reclusión menor
Carrillo Cremades	Ismael	PSOE	UGT	1941	Indeterminada
			LICT		
Castelló Botella	Ramón		UGT	5032	6 años y un día de prisión mayor
Cerdán Antón	Antonio	PCE	UGT	4804	30 años de reclusión mayor
Cerdán Antón	Eugenio	PCE	UGT	5032	8 años de prisión mayor
Cerdán Cremades	Juan	PCE	UGT	5032	8 años de prisión mayor
Cerdán Espinosa	José	PSOE	UGT	5032	6 años de prisión menor
Cerdán Pérez	Antonio	PCE	UGT	4804	Muerte
Cerdán Pérez	Joaquín		CNT	4124	Indeterminada
Cerdán Pérez	Nieves			5032	6 años y un día de prisión mayor
Cerdán Yuste	Nieves	JJLL	UGT	5032	8 años y un día de prisión mayor
Cervera Brufal	Vicente			Denuncia	Multa
Cervera Pastor	Manuel	PSOE	UGT	4804	30 años de reclusión mayor
Collado López	Juan			Detenido	Indeterminada
Córdoba Navarro	Juan	FAI	CNT	1940	Indeterminada
Cremades Aznar	Vicente			1940	Indeterminada
Cremades Brufal	Antonio	IR		5032	8 años de prisión mayor
Cremades Erades	Antonio	PSOE	UGT	4655	30 años de reclusión mayor
Cremades García	Manuel			1940	Indeterminada
Cremades García	Antonio			2332	Indeterminada
Cremades Monzón	Francisco	PCE		4654	Indeterminada
Cremades Planelles	Miguel	PCE	UGT	4804	Muerte
Cremades Planelles	Antonio		UGT	4804	Fallecido en prisión
Cremades Sánchez	María	PCE	UGT	4804	Muerte
Cremades Sánchez	Antonio	PCE	UGT	4804	Muerte
Cremades Vicedo	Luis	DRV		888	Indeterminada
Del Socorro Pérez	Manuel		CNT	4804	20 años y un día de reclusión mayor
Del Socorro Pérez	Ramón			4655	Fallecido
Del Socorro Pérez	José María			4655	Fallecido
Díaz García	Domingo	PSOE	UGT	11005	20 años de reclusión menor
Díaz González	Juan	1502	CNT	1940	Indeterminada
Díaz González	Dolores		0.11	5032	Indeterminada
Erades Díez	Vicente			1942	Indeterminada
Escalant González	Teresa			5017	3 años y un día de prisión menor
Falcó Bosch	Ricardo		CNT	4655	6 años de prisión menor
Fos Golbert	Francisco			4655	Declarado en rebeldía
Foth Goldhammer	Guillermo	PCE		4655	Declarado en rebeldía
Galiana Navarro	José		UGT	4804	6 años y un día de prisión mayor
Galipienso Pérez	Pedro			32	Pérdida de empleo público
Gallardo Ayala	Joaquín			4655	Declarado en rebeldía
Gallardo Romualdo	Joaquín		CNT	4655	8 años de prisión mayor
Galvañ Cerdán	Laureano	JJLL	CNT	5017	15 años de reclusión menor
Galvañ Martínez	Francisco	PCE	UGT	5032	12 años y un día de reclusión menor
Galvañ Pavía	José	PSOE	UGT	4804	30 años de reclusión mayor
Juivani i avia	3030	FOUE	001	7007	50 and ac reclusion mayor

Gandía Torres	Ramona	JJLL	CNT	5017	Declarado en rebeldía
García Botella	Manuel			Detenido	Mathausen
García Cerdán	Luis	IR	UGT	4654	6 años y un día de prisión mayor
García Moreno	Antonio	IR	UGT	5032	8 años de prisión mayor
García Pavía	José		CNT	Detenido	Indeterminada
García Valero	Antonia			5017	Indeterminada
Gil Barceló	Gaspar	PCE		4655	12 años de prisión mayor
Gil Prieto	Ramón		UGT	4804	Fallecido
Gómez Bejerano	Claudio		UGT	4655	12 años y un día de reclusión menor
Gómez Martínez	Rafael	PCE		Detenido	Indeterminada
Gómez Prieto	Antonio	PCE	UGT	4804	Muerte
González Prieto	Manuel	JSU	UGT	6055	12 años y un día de reclusión menor
Grau Roca	Mercedes		UGT	4804	12 años y un día de reclusión menor
Gualda Sevillano	Santiago		CNT	4804	6 años y un día de prisión mayor
Gualda Sevillano	Félix		CNT	4804	6 años y un día de prisión mayor
Guardiola Mira	Francisco	PSOE	UGT	4804	30 años de reclusión mayor
Guerrero Marcial	José		UGT	5032	12 años de prisión mayor
Hernández Caparrós	Antonio			Detenido	Batallón Disciplinario
Hernández Erades	María		UGT	4804	30 años de reclusión mayor
Hernández Maciá	Rafael	PSOE	UGT	5032	6 años y un día de prisión mayor
Hernández Pavía	Santiago	JJLL	CNT	5017	Servicio Militar
Hurtado Moreno	Francisco	PCE	UGT	5032	12 años de prisión mayor
Lillo Berenguer	Rafael	IR		32	Pérdida de empleo público
Llin Jaén	Teresa	JJLL	CNT	5017	3 años y un día de prisión menor
López Botella	Jorge			Detenido	Batallón Disciplinario
López Cremades	José	PCE	UGT	5137	6 años y un día de prisión mayor
López Cremades	Carmen	PCE	UGT	5032	3 años de prisión menor
López Cremades	Francisca	PCE	UGT	5032	3 años de prisión menor
Maciá Cascales	Francisco	PCE	UGT	5032	12 años y un día de reclusión menor
Maestre Miguel	José		CNT	Detenido	Indeterminada
Martí Moret	Teresa			32	Pérdida de empleo público
Martínez Avellán	Antonio	PCE	UGT	5032	6 años y un día de prisión mayor
Martínez Braceli	Julio		CNT	5032	Indeterminada
Martínez Gordillo	Antonio	PCE	UGT	4804	20 años de reclusión menor
Martínez López	José	JSU	UGT	4804	30 años de reclusión mayor
Martínez Marco	M <sup>a</sup> Milagros			32	Pérdida de empleo público
Martínez Mira	José	PCE	UGT	4655	6 años de prisión menor
Martínez Miralles	Rosa		UGT	5032	6 años y un día de prisión mayor
Martínez Molina	Socorro		UGT	4804	Sobreseída por minoría de edad
Martínez Pardo	Antonio			829	Indeterminada
Martínez Pérez	Vicente			Detenido	Batallón Disciplinario
Martínez Selva	Asunción			32	Pérdida de empleo público
Martínez Soria	Jerónimo	PCE	UGT	4804	Muerte
Martínez Soria	Antonio	PCE	UGT	5032	6 años y un día de prisión mayor
Mateu Campello	Antonio	CT	UGT	4804	12 años de prisión mayor

Mira Botella	Silverio	PSOE	UGT	4655	8 años de prisión mayor
Mira Botella	Santiago	PSOE		4655	12 años de prisión mayor
Mira Giménez	Ramón	IR	CNT	5017	Absuelto
Mira Jover	Antonio	JJLL	CNT	4655	20 años y un día de reclusión mayor
Mira Sanroque	Emilio	PCE	UGT	4804	Fallecido en prisión
Mira Torres	Francisco	-		5032	Declarado en rebeldía
Miralles Navarro	Luis		CNT	4804	Muerte
Miralles Riquelme	Nieves		UGT	5032	Sobreseída por minoría de edad
Miralles Riquelme	Antonia		UGT	5032	6 años de prisión menor
Mondéjar Cuenca	Celestina		UGT	5032	12 años y un día de reclusión menor
Montes Hernández	Francisco	JSU		5246	12 años y un día de reclusión menor
Montes Hernández	Manuel	PSOE	UGT	5032	6 años y un día de prisión mayor
Montes Manchón	Antonio	PCE	CNT	3295	20 años de reclusión menor
Montes Manchón	Francisco		CNT	4654	Fallecido
Monzón Gil	Antonio			32	Pérdida de empleo público
Navarro Botella	María		CNT	5032	3 años de prisión menor
Navarro Boix	Antonia			Detenido	Cárcel
Navarro Monzón	Juan		CNT	4654	Declarado en rebeldía
Ortega Capell	Emilia			5032	Indeterminada
Parres Bonavía	José	PCE	UGT	4655	Indeterminada
Pascual de la Mata	María	PCE	UGT	5032	12 años y un día de reclusión menor
Pastor Bañón	Pedro	PSOE	UGT	4804	20 años de reclusión menor
Pastor Caparrós	Manuel	PCE	UGT	11005	6 años y un día de prisión mayor
Pastor Pastor	Antonio	PSOE	CNT	4655	12 años y un día de reclusión menor
Pastor Pastor	Antonia		CNT	5032	Declarado en rebeldía
Pastor Such	José		CNT	2451	20 años de reclusión menor
Pavía Botella	Francisco			Detenido	Pérdida de empleo público
Pavía Botella	Antonio			Detenido	Declarado en rebeldía
Pavía Martí	José		CNT	4655	6 meses y un día de prisión menor
Pavía Muñoz	Antonio	IR	UGT	4654	12 años de prisión mayor
Penalva Hernández	Antonio	FE	UGT	4655	Fallecido en prisión
Pérez Botella	Juan Antonio			Denuncia	Multa
Pérez Cañizares	Manuel	PCE	UGT	5032	12 años de prisión mayor
Pérez Cañizares	María			5032	6 años de prisión menor
Pérez Cañizares	Josefa			5032	6 años de prisión menor
Pérez Díez	Juan	PCE	UGT	1942	Indeterminada
Pérez Gandía	Josefa		UGT	5032	6 años de prisión menor
Pérez Morsi	Vicenta			32	Pérdida de empleo público
Pérez Pérez	Antonio		UGT	4804	Muerte
Pérez Quinto	Luis	FAI	CNT	818	Muerte
Pomares Santos	Antonio	JJLL	CNT	4804	30 años de reclusión mayor
Poyatos Parrilla	Dominica			32	Pérdida de empleo público
Prieto Botella	Josefa	PCE	UGT	4804	30 años de reclusión mayor
Prieto Cerdán	Juan		UGT	4804	20 años de reclusión menor
Prieto Navarro	Julia			5032	6 años de prisión menor

Prieto Segura	José		UGT	4804	20 años y un día de reclusión mayor
Pujalte Benavente	José		001	818	Muerte
Pujalte Cremades	Alejandro	PCE	UGT	5032	15 años de reclusión menor
Pujalte Erades	Manuel	TCE	001	Detenido	Batallón Disciplinario
Pujalte Mira	Rosa		CNIT	5017	6 meses y un día de prisión menor
			CNT	Detenido	Fallecido
Pujalte Mira	José		CNT	4804	
Pujalte Mira	Vicente	7.17	CNT		30 años de reclusión mayor
Pujalte Mira	Manuel	FAI	CNT	4804	Indeterminada
Pujalte Pastor	Vicente		CNT	5017	3 años y un día de prisión menor
Pujalte Verdú	Ramón	JJLL	CNT	5017	6 meses y un día de prisión menor
Ramón Sánchez	Manuel	IR		4804	Fallecido en prisión
del Rey Gabaldón	Teresa			32	Pérdida de empleo público
Rico Sabuco	Antonio		CNT	5032	6 años y un día de prisión mayor
Romualdo Ayala	Joaquín		CNT	4655	Declarado en rebeldía
Ros López	Andrés		UGT	4655	6 meses y un día de prisión menor
Ros Prieto	Santos	PCE	UGT	5032	6 años de prisión menor
Ros Prieto	Vicente			Detenido	Indeterminada
Sánchez Alenda	Francisco	PSOE	UGT	4804	30 años de reclusión mayor
Sánchez Cremades	Antonio		UGT	Pendiente	Indeterminada
Sánchez García	Vicente	PSOE	UGT	4655	6 meses y un día de prisión menor
Sánchez Laguna	María Jesús			4804	Muerte
Sánchez Sánchez	Francisco	PSOE		4804	Indeterminada
Sanroque Terol	Teresa			5032	Indeterminada
Sanroque Terol	Carmen			5032	Indeterminada
Santonja Galvañ	Ramón	PSOE	UGT	4804	Muerte
Santonja Galvañ	Isidro	PSOE	UGT	4655	20 años y un día de reclusión mayor
Santos Almodóvar	Juan			Detenido	Pérdida de empleo público
Sogorb Guerrero	Rafael		UGT	5246	12 años y un día de reclusión menor
Soria Aznar	Francisco	PCE	UGT	5032	6 años de prisión menor
Soria Navarro	Josefa	PCE	UGT	818	20 años y un día de reclusión mayor
Soria Navarro	Antonia			Detenido	Indeterminada
Soria Navarro	Justa			Detenido	Indeterminada
Soria Pastor	José	PSOE	UGT	4654	30 años de reclusión mayor
Sorribes Garcés	José María			32	Pérdida de empleo público
Torres Galvañ	José	PSOE	UGT	4654	20 años de reclusión menor
Urios Díez	Vicente	PCE	CNT	4655	Declarado en rebeldía
Urios Díez	José	PCE	UGT	4804	30 años de reclusión mayor
Urios Díez	Josefa		CNT	4804	30 años de reclusión mayor
Urios Pujalte	Pascual		UGT	4804	12 años y un día de reclusión menor
Valero Mira	Nieves			Denuncia	Multa
Velasco Poveda	Miguel	PSOE	UGT	5756	12 años y un día de reclusión menor
Verdú Blanes	José	IR		Detenido	Indeterminada
Verdú Gras	Josefa	JJLL		5017	Fallecido en prisión
Verdú Miralles	Luis	PCE	UGT	4804	Declarado en rebeldía
Vicedo Esquembre	Ramón	PSOE	UGT	5032	Declarado en rebeldía

Vicedo Verdú	Tomás	PCE	UGT	4804	20 años y un día de reclusión mayor
Villa Bello	Haroldo	PSOE	UGT	818	Muerte
Villalobos Beviá	José	PSOE	UGT	4804	Muerte
Villalobos Sánchez	Carmen	PSOE	UGT	4804	Muerte
Villalobos Sánchez	Manuel	PSOE	UGT	5246	12 años y un día de reclusión menor
Villalobos Sánchez	José	PSOE	UGT	4804	30 años de reclusión mayor
Villanueva López	Manuel	PCE	UGT	4655	6 meses y un día de prisión menor